



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0042**
NEUQUÉN **24** ENE 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 483-T/12 de la Dirección Municipal de Informática, y la nota n° 164-D. Telc./2011, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Dirección de Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-03287510 correspondiente al período 01/12/2011 al 31/12/2011 por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica de Servicios Públicos (cliente - cliente);

Que a fs. 4, se cuenta con la conformidad del Director Municipal de Informática y Comunicaciones;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director Municipal de Informática y con el aval del Secretario de Coordinación, a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que por Pase n° 28/12, la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la actividad "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7362 (Ejercicio 2011) ;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;


Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVE:

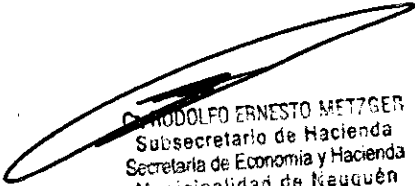
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0016-03287510 por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.452,00), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1857
Fecha 27 / 01 / 2012